



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 JUL 2019	
Recibido.....	830 Hs.
Exp. N°.....	36571 C.D.

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 °. Invítase, en los términos del artículo 45 de la Constitución Provincial y de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe; al señor Ministro de Gobierno y Reforma del Estado, doctor Pablo Farías; al señor Ministro de Economía, Gonzalo Saglione; a la señora Ministra de Educación, Claudia Balagué; al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Ricardo Silberstein; al señor Ministro de Seguridad, Maximiliano Pullaro; al señor Ministro de Infraestructura y Transporte, ingeniero José Garibay; al señor Ministro de Obras Públicas, Pedro Morini; a la señora Ministra de Salud, doctora María Andrea Uboldi; a la señora Ministra de la Producción, contadora Alicia Ciciliani; al señor Ministro de Desarrollo Social, licenciado Jorge Alvarez; al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Julio Genesini; a la señora Ministra de Innovación y Cultura, doctora María de Los Ángeles González; a la señora Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, doctora Erica Hynes; y al señor Ministro de Medio Ambiente, ingeniero agrónomo Jacinto Speranza; a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, para que brinden un detallado cuadro de situación de cada una de sus áreas luego de cuatro años de gobierno y antes de hacer el traspaso a una administración de otro signo político.

ARTÍCULO 2°. Facultar al presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, doctor Antonio Bonfatti, para coordinar las distintas reuniones a fin que se implemente antes de octubre del presente año.

ARTÍCULO 3°. De forma.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La llamada transición entre la administración del ingeniero Miguel Lifschitz y la del contador Omar Perotti no puede ser un proceso del que participen solamente algunos dirigentes.

Está en juego el cuadro de situación del estado santafesino en medio de un presente político, social, económico, financiero y cultural muy complicado.

De allí la necesidad de contar con la información suficiente para saber qué se hizo en estos cuatro años, qué cosas quedaron pendientes y qué realidad se percibe en la segunda mitad de 2019 de boca de las ministras y los ministros del ejecutivo saliente.

Esa información, más allá de las publicaciones de cada una de las carteras, es de vital importancia para el trabajo político.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.


CARLOS DEL PRADO
DIPUTADO PROVINCIAL